



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

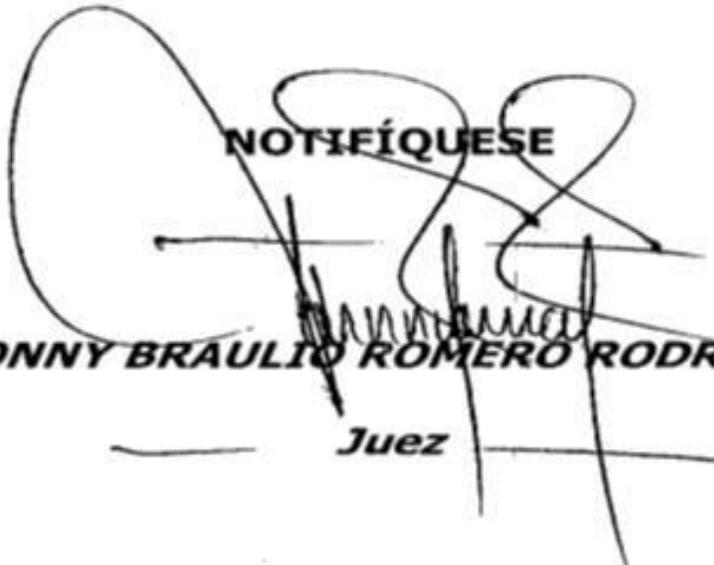
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01346
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

En atención a la anterior solicitud allegada por la parte actora, se dispone que por la Secretaría se remita el vínculo y/o enlace para que pueda acceder al expediente virtual, además del envío de la carpeta del proceso como archivo comprimido para que pueda acceder al mismo.

Se pone de presente que en atención a las medidas adoptas por el Covid-19, a la fecha, el trámite de los procesos judiciales se hace de forma virtual, por lo que no es viable acceder a la solicitud de ingreso a la sede física donde se encuentra ubicado el Despacho para la revisión del expediente, pues como se advirtió previamente, en el momento el trámite es digitalizado, siendo que dicho ingreso es sólo para ciertas actuaciones específicas, como lo son la entrega de títulos, desgloses, el retiro de demandas y cualquier otra que el Juez considere pertinente.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez